

Sorteo AUTOMASCOTAS

Donación íntegra 750€ en alimentos Asociación de Animales

BASES LEGALES DEL SORTEO

Automascotas pone en marcha este sorteo para promocionar la extensión de la marca a nivel nacional a través de la aplicación Easypromos, de manera aleatoria. El ganador o ganadora podrá destinar 750€ íntegros en alimentos a la asociación de animales que desee.

I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Los participantes deben ser mayores de edad y residentes en España.
- Los participantes deberán ser o hacerse fans del perfil de Instagram de Automascotas.
- Sólo se permitirá una participación por persona, perfil de Instagram y DNI.

DURACIÓN

El Concurso comenzará el día 1 de marzo de 2021 y finalizará a las 23:45 horas del 31 de marzo de 2021, ambos inclusive (en adelante el "Plazo de Vigencia"). Estas referencias horarias se refieren a horario español.

FUNCIONAMIENTO: CÓMO PARTICIPAR

Desde el inicio del Plazo de Vigencia, las personas interesadas en participar deberán seguir a Automascotas en Instagram.

Para participar, el Concursante tendrá que:

- 1- Hacerse seguidor del perfil social de Instagram de Automascotas.

- 2- Subir una fotografía al feed de Instagram con perfil público (en el muro de Instagram, no stories) en la que aparezca la marca Automascotas (ya sea el logo oficial o la palabra Automascotas) en distintas versiones: fotografías junto con la furgoneta oficial de Automascotas, con la página web de Automascotas, la palabra “Automascotas” dibujada, ... Todo lo que imagines será válido siempre y cuando sea legible la marca Automascotas.
- 3- En la fotografía publicada, se debe etiquetar a @automascotas seguido del hashtag #AutomascotasSolidario . ¡Imprescindible!

El sorteo se realizará con la plataforma Easypromos, y será de forma aleatoria entre todos los que participen subiendo la imagen con la mención al perfil social de Automascotas y el hashtag #AutomascotasSolidario. Recuerda que tu perfil debe ser público para que la plataforma pueda recoger tu participación. Para poder entregar el premio es imprescindible que el ganador o la ganadora contacten directamente con nosotros a través de mensaje privado del perfil social de Instagram de Automascotas para aceptar el premio y facilitar sus datos para la donación del dinero a la asociación que desee. El ganador o la ganadora deberá notificar en un plazo de 48 horas su conformidad con el premio de forma expresa y escrita, asegurando cumplir todos los requisitos solicitados para el sorteo. El premio no es canjeable por otro servicio ni por su valor económico en euros.

Automascotas se reserva el derecho a negar dicho premio en caso de que el ganador o ganadora no cumpla los requisitos solicitados para el mismo o contacte con nosotros una vez superado el plazo establecido.

III. GANADORES Y PREMIOS

Un (1) ganador de 750€ PARA DONAR ÍNTEGRAMENTE EN FORMA DE ALIMENTOS PARA LA ASOCIACIÓN DE ANIMALES QUE DESEE.

El día 6 de abril de 2021, y entre todos los participantes válidos se sorteará de manera aleatoria el premio siempre que cumpla los requisitos de participación. El ganador o la ganadora deberá residir en territorio nacional español.

El premio se donará íntegramente a la asociación de animales que el ganador o ganadora desee, serán 750€ donados en comida para animales.

IV. ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS

- En un plazo máximo de 48 horas a partir de la finalización del sorteo, el ganador se deberá poner en contacto con Automascotas a través de un mensaje directo en el perfil social de Instagram.
- El ganador deberá incluir en el mensaje privado sus datos de contacto para gestionar la entrega del premio (nombre, apellidos, teléfono de contacto), y además indicando la aceptación del premio obtenido.
- En caso de renuncia al premio por parte del ganador, imposibilidad de contactar con el ganador vía email, que el ganador no comunique su aceptación del premio antes del plazo establecido (48 horas), Automascotas tendrá que escoger a la persona sustituta del primer ganador o ganadora.

V. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Por el hecho de participar en el sorteo, cada participante manifiesta y garantiza a Automascotas:

1. Que acepta sin reservas todos los términos, condiciones y bases de este sorteo.
2. Que cumple con todas las condiciones del sorteo.
3. Que todos los datos de carácter personal que facilite Automascotas con motivo de su participación en el concurso son veraces y se corresponden a su identidad.

Automascotas se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

VI. EXENCIÓN DE LAS RESPONSABILIDAD

Automascotas no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de Desarrollo de la misma, aprobado por R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, los participantes ganadores quedan informados de que los datos personales que faciliten con ocasión de este sorteo serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Automascotas , cuyas finalidades son: (I) la gestión de su participación en el sorteo, y (II) como medio de contacto para cualquier cuestión relacionada con el mismo y, en su caso, con la entrega del premio.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante una comunicación enviada al email automascotas@automascotas.com, adjuntando una copia de su DNI y el contenido de los derechos que desea ejercitar, indicando en el asunto “750€ PARA DONAR ÍNTEGRAMENTE EN FORMA DE ALIMENTOS PARA LA ASOCIACIÓN DE ANIMALES QUE DESEE”.

VIII. LEY APLICABLE

Las presentes bases se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de España.